

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSS/2024/0000052223- CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).

Fecha y hora de celebración

12 de julio de 2024 a las 09:00

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTE:

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES:

- D. Antonio Ramos García, Titulado Superior, Especialidad Administración General del del Servicio de Gestión Económica, Planificación y Coordinación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, con funciones de control económico-presupuestario.
- D. Francisco Guerrero Hernández Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- Arturo Molina Dorado Jefe de Sección Protección y Restauración de Bienes Inmuebles de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en calidad de suplente, al escusar su ausencia la vocal titular.

El otro vocal técnico y su suplente escusan su ausencia por motivos laborales.

SECRETARIO:

- D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Orden del día:

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

Habiendo sido remitido a los miembros de la mesa de contratación el acta de la sesión anterior, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la presidencia sobre si algún miembro de la mesa de contratación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada el acta de la sesión, tal y como aparece redactada.

2.- Subsanación de documentación del SOBRE-ARCHIVO 1:

Se procede a revisar la documentación recibida de la subsanación solicitada en el SOBRE-ARCHIVO 1, y tras constatar que la empresa Manuel Viola Nevado ha subsanado correctamente lo requerido, la Mesa concluye por unanimidad de sus miembros su admisión en la licitación. Las empresas licitadoras en el expediente de referencia que quedan admitidas serían las siguientes:

NIF	LICITADOR	CALIFICACIÓN
09173116A	José Carlos Navarro Muñoz	Admitido
28949681H	Pablo Alejandro Cruz Franco	Admitido
07270702B	Manuel Jesús Píriz Gil	Admitido
07019060N	Manuel Viola Nevado	Admitido

En consecuencia, atendiendo a lo recogido en el apartado 8 del Cuadro Resumen de Características del PCAP, se procede en este acto a la apertura del Sobre-archivo 2.

3.- Apertura del Sobre-Archivo 2, de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los SOBRE-ARCHIVO 2 “Criterios de adjudicación cuya valoración dependen de un juicio de valor” están en estado de “cerrados”, procediéndose al descryptado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Tras su apertura, se entrega la documentación a los Vocales de la Mesa para que elaboren el Informe de valoración de dichos criterios, para su posterior aprobación, en su caso, por la Mesa.

La próxima sesión de la Mesa de Contratación, para la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor en base al informe técnico justificativo que se emita por los vocales técnicos de la Mesa y así como la posterior apertura y valoración de las ofertas presentadas en el **SOBRE ARCHIVO 3** “Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática” y, en su caso, propuesta de adjudicación, se fijará y comunicará con la debida antelación suficiente en la PLACSP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día 12 de julio de 2024, se levanta la sesión por la Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO

(Firmado digitalmente)

Vº. Bº. PRESIDENTE